



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**Unid@s**  
por Bogotá

# Plan Institucional de Participación Ciudadana

Vigencia 2025



## Tabla de contenido

1. Abstract .....	4
2. Marco legal .....	5
3. Objetivo general.....	5
4. Objetivos específicos .....	5
5. Alcance.....	5
6. Diagnóstico.....	5
6.1. Contexto general .....	5
6.2. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial de MIPG .....	7
6.3. Resultados de FURAG y MIPG .....	7
6.3.1. Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG.....	8
6.4. El Plan Institucional de Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación estratégica .....	8
6.4.1. Plan de Acción Institucional Integrado .....	8
6.4.2. Auditoría de Control Interno .....	8
6.5. Validación de instancias de participación .....	9
7. Inventario de herramientas del plan de participación ciudadana de la SDIS .....	9
8. Etapas y apuestas del plan institucional de participación ciudadana.....	10
8.1. Etapas y cronograma del Plan.....	10
8.2. Apuestas para fortalecer la participación incidente.....	12
8.2.1. Enfoque diferencial.....	12
8.2.2. Política pública de participación incidente.....	17
9. Presupuesto .....	19

## Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Pieza de convocatoria para la consulta ciudadana sobre el tema prioritario del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025..... 12

## Contenido de Tablas

Tabla 1. Resultados del desempeño de la SDIS en el FURAG 2023 (aplicado 2024). Política de participación ciudadana en la gestión pública ..... 7

Tabla 2. Acciones de mejora auditoría interna sobre procesos de participación y control social 2024. .... 8

Tabla 3. Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana. Vigencia 2025 ..... 10

Tabla 4. Resultados de las votaciones de la consulta ciudadana sobre tema prioritario 2025. Diciembre 2024..... 13

Tabla 5. Habitabilidad en calle. Acciones estratégicas de participación ciudadana 2025. 13

Tabla 6. Infancia. Acciones estratégicas de participación ciudadana 2025. .... 14

Tabla 7. Política pública de participación incidente. Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social por producto y meta 2025 ..... 17

## 1. Abstract

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- fundamenta su quehacer en un enfoque territorial que busca ser catalizador de la transformación social en nuestra ciudad, en su rol de *“líder del sector de integración social, encargada de formular e implementar políticas públicas poblacionales para garantizar el ejercicio de derechos, mediante una oferta de servicios sociales de calidad y la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional en pro de la inclusión social y productiva, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, con un enfoque territorial e intersectorial”*<sup>1</sup>.

Este documento presenta un análisis integral del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDIS, con el fin de fortalecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Aquí se aborda el marco legal y estratégico que guía las acciones de la entidad, el diagnóstico de su situación actual, y el cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial, incluyendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Asimismo, se presenta un inventario de las herramientas utilizadas en el plan de participación ciudadana, las cuales son clave para el desarrollo de las etapas y apuestas para el año 2025. El documento también detalla el cronograma de implementación y las estrategias para mejorar la participación incidente, con un enfoque diferencial que responde a las necesidades específicas de diversos grupos poblacionales. Finalmente, se incluye un presupuesto detallado para la ejecución de las acciones propuestas.

**Palabras Clave:** participación ciudadana, gobernanza, control social, grupos de valor, rendición de cuentas, incidencia, inclusión,

---

<sup>1</sup> Secretaría Distrital de Integración Social. Misión. Consultada en enero de 2025 en <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/plataforma-estrategica/mision-y-vision>

## 2. Marco legal

El plan institucional de Participación Ciudadana de la SDIS nace en consonancia con la normatividad asociada al ejercicio del derecho de la ciudadanía a hacer parte de la toma de decisiones públicas y vigilar la gestión del Estado, que se enmarca en las disposiciones que se presentan en el archivo anexo denominado *Marco legal de participación ciudadana 2025*.

Esta información fue remitida para validación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante los oficios S2024205074 y S2024205066, ambos del 02 de diciembre, respectivamente. Además, por sugerencia del IDPAC se consultó también a la Secretaría Jurídica Distrital con el oficio radicado S2024217735 del 18 de diciembre de 2024.

## 3. Objetivo general

Identificar y articular estratégicamente las acciones y actividades que la SDIS realiza con sus grupos de valor en materia de participación ciudadana y control social.

## 4. Objetivos específicos

4.1. Registrar las acciones y actividades llevadas a cabo por cada dependencia de la SDIS en materia de participación ciudadana y control social.

4.3. Dar el marco para el desarrollo de acciones de participación ciudadana y control social en la Entidad.

4.4. Actualizar el seguimiento de las acciones y actividades de las dependencias de la Entidad sobre participación ciudadana y control social, a la luz de sus compromisos institucionales y apuestas.

## 5. Alcance

El Plan de Participación Ciudadana de la SDIS para 2025 incluye acciones internas y externas, tanto distritales como locales, destinadas a promover la participación activa de los bogotanos en la toma de decisiones de la Entidad. La rendición de cuentas, como componente clave del plan, se desarrolla con mayor detalle en el documento específico de la estrategia para esta vigencia.

## 6. Diagnóstico

### 6.1. Contexto general

La Secretaría trabaja para mejorar la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables de Bogotá mediante la ejecución de 13 proyectos de inversión, el liderazgo de 7 políticas públicas, y su contribución a otras 31 políticas públicas. Esto la posiciona como un referente clave en las acciones que transforman las condiciones de vida de diversos grupos poblacionales en la ciudad.

Este alcance le otorga a la Entidad un importante poder de convocatoria tanto a nivel local como distrital. La interacción con sus grupos de valor enriquece la perspectiva y el conocimiento institucional sobre el entorno, proporcionando herramientas para comprender y atender a las y los bogotanos de manera integral.

Para que esta relación se fortalezca, la Secretaría ha dispuesto 16 [subdirecciones locales](#), un [portafolio de servicios sociales](#), [unidades operativas](#) que los prestan por toda la ciudad, [canales de comunicación presenciales, virtuales y mixtos](#), así como espacios de participación puntuales o permanentes que le dan voz a los grupos de valor y permiten que la interacción sea constante y fuerte.

Durante el año 2024 consolidamos las herramientas de monitoreo de la participación ciudadana, lo cual trajo los siguientes resultados:

- ⑤ Actualización del Procedimiento Desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana PCD-PE-011 a su versión 3, mediante la Circular 039 del 19 de septiembre, y que implicó los siguientes cambios:
  - Eliminación del Formato Asistencia de acciones de participación ciudadana FOR-PE-071
  - Ajuste al paso a paso de la formulación y seguimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana y sus herramientas asociadas.
  - Revisión de los conceptos contenidos en el glosario
  - Ajuste al protocolo para el desarrollo de los ejercicios o acciones de participación ciudadana

La versión final de esta actualización se encuentra publicada en el mapa de procesos de la Secretaría, como procedimiento asociado al proceso de planeación estratégica en este [enlace](#).

Por su parte, los documentos asociados en sus nuevas versiones se encuentran en los siguientes enlaces:

- [Formato Cronograma de acciones de participación ciudadana](#) FOR-PE-004
  - [Formato Identificación y caracterización de grupos de valor](#) FOR-PE-069
  - [Formato Instrumento de validación de instancias](#) FOR-PE-070
  - [Formato Evaluación de acciones de participación ciudadana](#) FOR-PE-072
  - [Formato Tablero de control de compromisos de participación ciudadana y rendición de cuentas](#) FOR-PE-073
- ⑤ Fortalecimiento del equipo de referentes de participación ciudadana en todas las áreas de la Entidad, a través de comités regulares entre los meses de febrero y diciembre de 2024.

- Implementación de **271 acciones de participación ciudadana en 2024**, de las cuales el 87,8% restante a instancias, mientras que el 69,7% del total implica actividades de control social directo de la ciudadanía. En el desarrollo de estas acciones participaron 12.518 personas<sup>2</sup>.

## 6.2. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial de MIPG<sup>3</sup>

Además, se realizó un análisis de los criterios diferenciales del MIPG, el cual determinó que la Secretaría se encuentra en un nivel intermedio de evolución en la política de *Participación ciudadana en la gestión pública*, asociada a la dimensión *Gestión con valores para resultados*. Este resultado se presenta en el archivo denominado *Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG Participación*.

## 6.3. Resultados de FURAG y MIPG

La política de participación ciudadana en la gestión pública forma parte de la dimensión *Gestión con valores para resultados* del -MIPG- del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece lineamientos para la gestión y desempeño a nivel nacional y distrital.

El desempeño de esta política se mide anualmente con dos herramientas principales:

- **Autoevaluaciones y Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG:** En mayo de 2024, se aplicó este instrumento, evaluando 30 criterios de participación ciudadana, con un resultado de 99,4 sobre 100 puntos posibles.
- **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG):** Aplicado en junio de 2024 para la vigencia 2023, identifica brechas y genera acciones de mejora en aspectos necesarios.

Estos mecanismos permiten ajustar y fortalecer la implementación de la política en función de las necesidades identificadas.

**Tabla 1. Resultados del desempeño de la SDIS en el FURAG 2023 (aplicado 2024).  
Política de participación ciudadana en la gestión pública**

Aspecto	Puntaje
Índice de Desempeño Institucional	92,9

<sup>2</sup> Esta cifra es indicativa, pues es posible que una persona haya asistido a más de una acción.

<sup>3</sup> Anexos MIPG criterios diferenciales política de participación ciudadana en la gestión pública (matrices) [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23\\_Anexos\\_2\\_3\\_5\\_6\\_7\\_manual\\_operativo\\_criterios\\_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Anexos_2_3_5_6_7_manual_operativo_criterios_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751)

Aspecto	Puntaje
<b>POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública</b>	
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	90,5
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	91,3
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	96,2
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	85,7
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	92,6
Rendición de cuentas en la gestión pública	98,1

Fuente: Resultados Índice de desempeño Institucional 2023.

Los temas más fuertes de la Secretaría durante el periodo fueron la rendición de cuentas y la implementación de acciones en el ciclo de gestión. Es considerable la necesidad de trabajo para fortalecer la capacidad de involucrar a los grupos poblacionales en las acciones con enfoque diferencial, así como las capacidades institucionales para promover la participación.

### 6.3.1. Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG

Adicional a esto, dentro del instrumento que fortalece el modelo integrado MIPG se establecieron los productos 23, 24 y 25. Los tres productos se cumplieron en 100% durante la vigencia. El detalle se encuentra [aquí](#).

## 6.4. El Plan Institucional de Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación estratégica

### 6.4.1. Plan de Acción Institucional Integrado

Este Plan recoge todas las acciones de gestión prioritaria planteadas por las diferentes dependencias de la entidad con metas, productos y presupuesto relacionado en cada caso. Para el caso de participación ciudadana se programó en 2024 las acciones 9, 10, 11 y 12. Para conocer más sobre el avance, se ha previsto este [enlace](#). En el cierre de la vigencia, todos los productos se encuentran cumplidos al 100%.

### 6.4.2. Auditoría de Control Interno

La Oficina de Control Interno realizó la auditoría interna sobre lineamientos de la atención a la ciudadanía y de los procesos de la participación ciudadana y control social en mayo de 2024, que derivaron en la formulación de las siguientes acciones de mejora:

**Tabla 2. Acciones de mejora auditoría interna sobre procesos de participación y control social 2024.**

Código	Acción de mejora
--------	------------------

10.1.3-1	Actualizar el procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana PCD-PE-011, incluyendo realizar una consulta anual a MinTIC sobre la estructura actual del Menú Participa
10.1.4-1	Actualizar el procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana PCD-PE-011, derogando el formato "FOR-PE-071" Formato Asistencia de acciones de participación ciudadana
10.1.5-1	Incluir un capítulo en el Reporte de seguimiento al cronograma de acciones de participación ciudadana que se denomine: "Resultados obtenidos a partir de la planeación y ejecución de los ejercicios de participación" desde septiembre 2024
10.1.6-1	Realizar una acción de comunicación sobre la conformación de redes de veedurías y asociaciones de usuarios para facilitar el control social, utilizando los medios de comunicación disponibles para la Secretaría Distrital de Integración Social
10.2.1-7	Generar y remitir informe mensual firmado por el Directivo de la dependencia, respecto de la gestión y estado de las peticiones ciudadanas allegadas por el Sistema "Bogotá te Escucha", el cual deberá enviarse los primeros cinco días hábiles de cada mes al Equipo de Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía de la SGI.
10.2.2-1	Crear un repositorio de los activos de información del proceso de participación ciudadana con la asesoría del equipo de Gestión Documental.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia

Todas estas acciones han sido implementadas al 100%.

## 6.5. Validación de instancias de participación

El ejercicio de validación de instancias se llevó a cabo con la participación de las personas delegadas de participación ciudadana de las dependencias, y arrojó los siguientes resultados:

- Instancias distritales en las que participa la Secretaría: 69
- Instancias locales en las que participa la Secretaría: 52

El detalle de estas instancias se presenta en el archivo *Matriz de Validación de Instancias de Participación 2024* que se anexa a este Plan.

## 7. Inventario de herramientas del plan de participación ciudadana de la SDIS

De acuerdo con el Procedimiento desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana del mapa de procesos de la Entidad, las herramientas previstas para sistematizar el ejercicio de la participación en la Secretaría son:

- **Cronograma de acciones de participación ciudadana:** anexo a este Plan Institucional de Participación Ciudadana se presenta el archivo Excel *SDIS Cronograma de acciones de participación ciudadana 2025* que contiene la planeación inicial para esta vigencia, desagregada por dependencia.
- **Estrategia de rendición de cuentas:** se ha formulado la estrategia de rendición de cuentas para el año 2025 y se anexa como archivo PDF denominado *2025 SDIS Estrategia rendición de cuentas*.
- **La matriz de Identificación y caracterización de grupos de valor:** se ha actualizado la información de este formato en un trabajo coordinado con todas las dependencias

de la Entidad. La versión actualizada se presenta como archivo denominado *2025 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor*.

- **El instrumento de validación de instancias:** se actualizó durante 2024 con información recogida de las áreas de la Secretaría y se anexa como Excel denominado *Matriz de Validación de Instancias de Participación 2024*.
- **Medios de comunicación digitales:**
  - Redes sociales
    - Twitter: <https://twitter.com/integracionbta>
    - Facebook: <https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>
    - Instagram: <https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>
    - YouTube: <https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>
    - TikTok:  
<https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta? t=8cEcasyHCWT& r=1>
    - LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/secretar%C3%ADa-distrital-de-integraci%C3%B3n-social/>
  - Página web institucional: La SDIS cuenta con la página web institucional [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co). En él se aloja el [Menú Participa](#).
- **Canales de atención:** la Secretaría conserva los canales tradicionales de comunicación para garantizar el acceso a información, recepción de preguntas o quejas, y manifestaciones de interés en participar en los servicios ofrecidos. Los detalles de cada canal están disponibles en la página web institucional, accesible a través de este [enlace](#).
- **Otros formatos de sistematización de información de las acciones de participación ciudadana:** formatos de evaluación de acciones, tablero de control de compromisos y formato de sistematización de diálogos y audiencias públicas de la Veeduría Distrital.

La Descripción de estas herramientas se encuentra dentro del documento del procedimiento, que se puede consultar [aquí](#).

## 8. Etapas y apuestas del plan institucional de participación ciudadana

### 8.1. Etapas y cronograma del Plan

El plan institucional de participación ciudadana del año 2025 se plantea en tres fases, y en cada una de ellas se presentan a continuación las principales apuestas para la vigencia:

**Tabla 3. Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana. Vigencia 2025**

Etapa	Acciones	Principales apuestas	Tiempo de ejecución
1. Formulación	1.1. Formular el plan institucional de participación ciudadana	Validar con la ciudadanía la pertinencia de el plan institucional, utilizando herramientas digitales.	Enero 2025
	1.2. Socializar el plan institucional formulado al Comité de Gestión y Desempeño		Enero 2025
	1.3. Socializar el plan institucional formulado a la ciudadanía a través de los medios de comunicación disponibles		Febrero 2025
2. Implementación	2.1. Desarrollo de las actividades planteadas en el Cronograma de acciones de participación ciudadana por parte de las áreas	Mesas de trabajo con las áreas que han reportado instancias y acciones, para establecer acciones de racionalización de espacios de participación.	Enero a diciembre 2025
		Hacer énfasis en las acciones con enfoque de género, dirigidos a niños y niñas y a ciudadanos/as habitantes de calle.	
	Continuar la documentación de las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.		
	2.4. Articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la promoción de sus procesos de fortalecimiento de competencias y capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación		
	2.5. Desarrollo de al menos una acción de formación, inducción o reinducción de funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas	Incluir acciones puntuales en el Plan de inducción y reinducción de servidores públicos.	Febrero a diciembre 2025
3. Monitoreo	3.1. Seguimiento trimestral del cronograma de participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del avance en las acciones</li> <li>Generación de un reporte trimestral</li> <li>Publicación del seguimiento en la página web institucional</li> </ul>	Emisión de cartas de alerta sobre el avance en las acciones planteadas.	Abril, julio, octubre y diciembre 2025

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

## 8.2. Apuestas para fortalecer la participación incidente

### 8.2.1. Enfoque diferencial

Según la sentencia C-253 A de 2012 de la Corte Constitucional, el enfoque diferencial se define como “*la adopción de una serie de medidas encaminadas a enfrentar la situación de vulnerabilidad acentuada de algunas víctimas debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.*” Este enfoque es esencial para la Secretaría, ya que su misión se centra en atender con especial dedicación a las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

En 2025 implementaremos acciones específicas dirigidas a grupos prioritarios, con el propósito de facilitar su participación en la gestión institucional y destacar sus contribuciones al desarrollo de nuestra misión.

La SDIS realizó una consulta ciudadana en diciembre de 2024 con la pregunta “*¿Cuál cree que debería ser el tema en el que deberíamos profundizar en el Plan Institucional de Participación Ciudadana del año 2025 en la Secretaría Distrital de Integración Social?*”, con piezas de convocatoria como esta, publicadas en la página web institucional y en las redes sociales de la Entidad:

#### **Ilustración 1. Pieza de convocatoria para la consulta ciudadana sobre el tema prioritario del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025**



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

Al cierre, se recibieron 181 votos distribuidos así:

**Tabla 4. Resultados de las votaciones de la consulta ciudadana sobre tema prioritario 2025. Diciembre 2024**

Tema	% Votos
Habitabilidad en calle	18,8%
Personas con discapacidad y sus cuidadores/as	17,1%
Infancia y adolescencia	16,6%
Pobreza	11,0%
Vejez	11,0%
Juventud	9,4%
Mujer y género	5,5%
Comisarías de Familia	5,0%
Nutrición	2,8%
Migrantes	2,2%
Asuntos de los sectores LGBTIQ+	0,6%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia. Diciembre 2025.

El tema ganador fue habitabilidad de calle, por lo cual es la primera apuesta del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025. Sin embargo, en aras de dar cabida a otros temas priorizados, se presentan también apuestas para personas con discapacidad y personas cuidadoras, así como infancia y adolescencia.

La forma en que se integrará cada tema se presenta a continuación:

- **Participación de habitantes de calle**

La participación de personas habitantes de calle es relevante en los comités Locales y en el Comité distrital de Habitabilidad en Calle, dado a que favorece procesos de adaptación en la prestación de los servicios sociales, así como para contar con la lectura actualizada de realidades y cambios en las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle.

En 2025 se fortalecerá la participación en dichos espacios a través de las escuelas de liderazgo desarrolladas por la Subdirección para la Adulthood de las SDIS, por el Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). Las acciones puntuales planteadas para la vigencia son:

**Tabla 5. Habitabilidad en calle. Acciones estratégicas de participación ciudadana 2025.**

Nombre	Objetivo	Población objetivo	Periodicidad
<i>Cualificaciones en temas asociados al fenómeno de habitabilidad en calle</i>	Desarrollo de capacidades asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle y al reconocimiento de la oferta distrital.	Enlaces de todas las entidades y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS e IDIPRÓN	En cada Comité distrital de habitabilidad en calle y de acuerdo al concertado con las escuelas de liderazgo
<i>Asambleas o procesos participativos de ciudadanos y ciudadanas habitabilidad en calle</i>	Aportar en la adaptación de los servicios sociales para la ciudadanía habitante de calle.	Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de todos los grupos de edad participantes de los servicios sociales de la SDIS e IDIPRÓN	De acuerdo con cronograma definido por las entidades.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia

- **Infancia**
  - **Relevancia de la participación ciudadana para la infancia**

La participación ciudadana es crucial para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes -NNA- y promover su capacidad de agencia. Sin embargo, actualmente los procesos participativos enfrentan desafíos, como la falta de espacios adecuados y la prevalencia de un enfoque adultocéntrico. Fortalecer la participación ciudadana permite a los NNA incidir directamente en la transformación de sus entornos, visibilizando sus propuestas y promoviendo su desarrollo integral.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana en 2025**

En 2025, se busca consolidar estrategias innovadoras como los Laboratorios de Innovación Infantil y Adolescente -LIIA. Estos espacios permitirán a las niñas, niños y adolescentes liderar procesos participativos mediante metodologías creativas y colaborativas. Se espera incluir tanto áreas urbanas como rurales, promoviendo la equidad y fomentando una cultura de participación incidente.

- **Acciones planteadas para 2025**

Las acciones estratégicas para 2025 incluyen:

**Tabla 6. Infancia. Acciones estratégicas de participación ciudadana 2025.**

<b>Nombre</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Participación ciudadana</b>
<i>Laboratorios de Innovación Infantil y Adolescente (LIIA)</i>	Fomentar la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes mediante herramientas tecnológicas, artísticas y metodologías participativas.	Niños, niñas y adolescentes de áreas urbanas y rurales		Realización de actividades a lo largo del año en fases de diagnóstico, co creación, implementación y evaluación
<i>Promoción de la movilización social para la infancia</i>	Sensibilizar a las comunidades sobre la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes y fomentar su inclusión en procesos decisivos.	Comunidades locales, incluyendo actores institucionales y sociales.	Actividades mensuales de sensibilización y movilización.	Los ciudadanos podrán asistir a talleres, apoyar en la difusión de proyectos y participar en jornadas de sensibilización para promover la inclusión de las niñas, niños y adolescentes.
<i>Capacitación en innovación pública</i>	Brindar herramientas a las niñas, niños y adolescentes para diseñar soluciones creativas que impacten sus entornos	niñas, niños y adolescentes con interés en el liderazgo comunitario	Talleres trimestrales en centros comunitarios y colegios	Los ciudadanos pueden participar como facilitadores o mentores en las sesiones de capacitación

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

## - **Actividades cotidianas de Participación**

Estas actividades incluyen los procesos de participación establecidos por la normativa vigente.

- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA: responsable de la implementación y seguimiento de la política de primera infancia, infancia y adolescencia. Definición de una agenda conjunta.
- Formulación de recomendaciones al Consejo Distrital de Política Social CDPS: este comité sesiona a nivel distrital cada dos meses y a nivel local de manera mensual.
- Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes: instancia de interlocución y consulta ante la administración distrital y local. Busca garantizar que las opiniones y sugerencias de niños, niñas y adolescentes sean tomadas en cuenta en las decisiones administrativas. Regulada por el Decreto 121 de 2012, sesiona cuatro veces al año.

### • **Personas con discapacidad**

La Secretaría tiene un compromiso constante con la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Por ello, promueve espacios de participación ciudadana como el Comité Distrital y los comités locales de discapacidad, donde consejeros y consejeras discuten políticas y acciones para la inclusión social de esta población.

Estos encuentros se realizan en espacios accesibles, con ajustes razonables que garanticen comodidad y participación plena. Además, las publicaciones institucionales incluyen subtítulos o *closed captions*, y las transmisiones de eventos cuentan con interpretación en lengua de señas colombiana para asegurar accesibilidad comunicativa.

### • **Personas que viven en zonas rurales**

Aunque la población rural no fue la más votada en la consulta realizada, la Secretaría Distrital de Integración Social reconoce su importancia y la necesidad de garantizar igualdad de oportunidades. La participación de estas comunidades es clave para entender sus necesidades y diseñar acciones que les permitan acceder a derechos y oportunidades de manera equitativa. Esto también impulsa su desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” establece en su artículo 48 que las Transformaciones Rurales Integrales (TRI) deben construirse con participación ciudadana. Esto permite que los habitantes de zonas rurales y de los bordes urbano-rurales participen en la toma de decisiones, promoviendo territorios más inclusivos y sostenibles, en línea con el Modelo de Gestión Territorial de la Secretaría.

Los habitantes rurales pueden expresar sus necesidades y propuestas en espacios como asambleas, mesas de diálogo y comités locales. Esto les permite influir en políticas públicas, acceder a mejores servicios y fortalecer la colaboración en proyectos sostenibles.

En 2025, las TRI serán la principal estrategia para fortalecer la participación ciudadana en lo rural. A través de un enfoque territorial e intersectorial, se promoverá la inclusión social y productiva, ayudando a cerrar brechas y mejorar la calidad de vida. Estas acciones se organizarán en cuatro dimensiones clave:

- Inclusión productiva y económica
- Inclusión social
- Seguridad y acceso a la justicia
- Tejido social y reconciliación

Este proceso garantizará que las comunidades rurales sean parte activa del desarrollo de Bogotá.

**Tabla 6. Personas que viven en zonas rurales. Acciones estratégicas de participación ciudadana 2025.**

<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Población objetivo</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Participación ciudadana</i>
<i>Proceso Participativo Transformaciones Rurales Integrales - Ciudad Bolívar</i>  <i>Socialización Resultados Proceso Participativo TRI - Ciudad Bolívar</i>	Validar e identificar las necesidades de los habitantes de los bordes urbano-rurales y la ruralidad de Ciudad Bolívar  Presentar los Resultados procesos participativos y socializar las Acciones Inmediatas - Ciudad Bolívar	Habitantes y Organizaciones Sociales de Borde urbano rural y ruralidad	junio – agosto 2025  septiembre 2025	Los ciudadanos podrán participar en las mesas de trabajo. La convocatoria se hace a través de las organizaciones de la sociedad civil y por los canales de comunicación de la SDIS y las unidades operativas.  Los ciudadanos podrán participar en las mesas de trabajo. La convocatoria se hace a través de las organizaciones de la sociedad civil y por los canales de comunicación de la SDIS y las unidades operativas
<i>Socialización Acciones Transformadoras TRI- Usme</i>	Presentar las Acciones Transformadoras para Usme y elegir el Comité de Seguimiento Comunitario (CSC)	Habitantes de Borde urbano rural y ruralidad  Comité de Seguimiento Comunitario (CSC) - Usme	marzo 2025  diciembre 2025	Los ciudadanos podrán participar en las mesas de trabajo. La convocatoria se hace a través de las organizaciones de la sociedad civil y la base de datos de las personas que hicieron parte del ejercicio participativo de 2024, así como por los canales de comunicación de la SDIS y las unidades operativas. Se realizará la convocatoria dirigida a las personas que hacen parte del Comité de Seguimiento Comunitario (CSC) - Usme.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia

- **Enfoque de género**

Según las Naciones Unidas, el enfoque de género aborda las oportunidades y roles que la sociedad asigna a hombres y mujeres, así como las interacciones entre ellos, destacando su impacto en el desarrollo social y económico. Este enfoque influye en las políticas, metas y planes de organismos nacionales e internacionales al considerar cómo las percepciones de género afectan la vida cotidiana, económica y privada.

En este marco, la Secretaría trabaja en 2025 en una ruta de participación ciudadana con enfoque de género, analizando las interacciones de las ciudadanas con la Entidad y sus necesidades específicas de información y diálogo. Las acciones previstas incluyen replicar el ejercicio de grupos focales con perspectiva de género de 2024 mediante estas acciones:

1. Identificación de grupos de valor liderados por mujeres.
2. Realización de grupos focales para analizar necesidades en acceso a la información, rendición de cuentas y diálogo.
3. Formulación de acciones de participación con enfoque de género e inclusión en el cronograma institucional.
4. Implementación y monitoreo de estas acciones.

### 8.2.2. Política pública de participación incidente

El sector gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá adelanta la oficialización de la política pública de participación incidente, para lo cual ha realizado mesas de trabajo con los demás sectores, con el fin de establecer compromisos concretos que den forma al plan de acción de esta política.

La SDIS ha establecido los siguientes compromisos de cara a esta iniciativa:

**Tabla 7. Política pública de participación incidente. Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social por producto y meta 2025**

Indicadores de producto			Tiempos de ejecución		Meta 2025
Producto esperado	Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
1.1.7. Acciones de convocatoria para la participación que tengan en cuenta los enfoques étnico, territorial, poblacional y diferenciales	Número de acciones de participación ciudadana desarrolladas en la Secretaría Distrital de Integración Social con enfoque diferencial	Sumatoria de las acciones de participación ciudadana con enfoque diferencial desarrolladas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el periodo.	01/01/2024	31/12/2034	50

Indicadores de producto			Tiempos de ejecución		Meta 2025
Producto esperado	Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
			2.1.7. Realizar rendición de cuentas y control social de la Secretaría Distrital de Integración Social usando diálogo en doble vía	Número de acciones de rendición de cuentas y control social realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social usando diálogo de doble vía	Sumatoria de las acciones de rendición de cuentas y control social realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social usando diálogo de doble vía durante el periodo
2.2.6. Acciones de fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	Número de acciones de fortalecimiento institucional de IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	Sumatoria de acciones de fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	01/01/2023	31/12/2034	4
2.2.11. Acciones de formación, inducción o reinducción a los funcionarios públicos y contratistas, frente a la promoción de la participación incidente y mecanismos de control social y veeduría ciudadana.	Número de acciones de formación, inducción o reinducción de funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas	Número de acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la formación, inducción o reinducción de sus funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas	01/01/2023	31/12/2034	2
3.3.5 Formación en capacidades democráticas a través de la Escuela de la Participación  <i>NOTA: este es un producto de la Secretaría de Gobierno, para la cual la Secretaría Distrital de Integración Social aporta desde sus competencias.</i>	Número de personas formadas en capacidades democráticas a través de la Escuela de la Participación	Número de personas formadas en capacidades democráticas a través de la Escuela de la Participación	1/01/2023	31/12/2034	1500000

Fuente: Secretaría de Gobierno e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Plan de acción de la política pública de participación incidente. Mayo de 2023.

## 9. Presupuesto

La Secretaría financia sus acciones de participación ciudadana con recursos de inversión y funcionamiento, integrados en el plan institucional general. Un equipo base de tres (3) profesionales, adscrito a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, lidera la gestión y coordinación del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

Además, se cuenta con un operador logístico para apoyar eventos masivos de gran relevancia. Aunque no hay una meta específica de participación ciudadana en los proyectos de inversión, esta es un eje transversal en todas las acciones y dependencias de la Secretaría.

Anexos: Archivo PDF Marco legal de participación ciudadana 2025  
Archivo PDF Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG Participación  
Archivo Excel Matriz de Validación de Instancias de Participación 2024  
Archivo Excel SDIS Cronograma de acciones de participación ciudadana 2025  
Archivo PDF 2025 SDIS Estrategia rendición de cuentas  
Archivo Excel 2025 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor

Aprobó: Iván Osejo Villamil – Director de Análisis y Diseño Estratégico  
Elizabeth Soler Yaya – Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización  
Elaboró: Johana Garzón Zamora – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico